

**Traslado de pruebas – Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**



Tribunal Administrativo de Cundinamarca  
Secretaría - Sección Segunda - Subsección E  
Carrera 57 No. 43-91 -Piso 1° - CAN  
Bogotá D.C.

Ponente	Radicación	Demandante	Demandando	Clase	Fecha Actuación	Actuación
Jaime Alberto Galeano Garzon	11001-33-42-057-2022-00097-01	Oscar Vaca Salguero	Unidad Nacional de Protección –UNP- como sucesor procesal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	14-03-2024	Traslado de pruebas

Día de fijación: 14 de marzo de 2024  
Empieza traslado: 15 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.  
Finaliza traslado: 19 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

**Deicy Johanna Imbachi Ome – Oficial Mayor**  
Secretaría - Tribunal Administrativo de Cundinamarca  
Sección Segunda (2.º) - Subsección E

Teniendo en cuenta lo establecido en el Auto de fecha primero (1.º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a las partes de las pruebas allegadas por la Unidad Nacional de Protección –UNP- como sucesor procesal del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS y el Archivo General de la Nación, por el termino de tres (3) días en un lugar visible de la Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.